

BOLUDA
CORPORACIÓN MARÍTIMA

VICENTE BOLUDA FOS
Presidente

Sr. D. Juan de la Mota Gómez-Acebo.

Presidente

PACTO MUNDIAL

C/ Núñez de Balboa, 116-5ª. Pl. 27.

28006 MADRID

Valencia, 29 de octubre de 2012

Estimado Sr. de la Mota:

Me complace ponerme en contacto con usted para expresarle el interés de Boluda Corporación Marítima por continuar formando parte del compromiso de implantación de los Diez Principios del Pacto Mundial en toda nuestra actividad y estrategia.

Para una empresa como Boluda Corporación Marítima, líder en su sector, es muy importante ser una entidad sostenible y, el cumplimiento de estos Diez Principios, suponen un reto constante y un deber ineludible.

Dada nuestra actividad, somos conscientes de que tenemos un impacto con el medio ambiente, por lo que no escatimamos esfuerzos para minimizar nuestra huella medioambiental, procurando que nuestra actividad sea sostenible e implantando acciones que reduzcan o eliminen cualquier tipo de efecto no deseado.

Durante el ejercicio 2011 hemos logrado un propósito complejo y muy importante para nuestra División Naviera, que ampara a todos nuestros buques de línea comercial: se ha establecido un sistema informático de medición, control y comunicación de los consumos y los residuos de los buques con las oficinas centrales, lo que nos va a permitir un significativo ahorro de

combustible y minimizar los efectos nocivos que los residuos producidos pudieran provocar sobre el entorno.

El logro de este objetivo así como de los Diez Principios y todas las acciones que vamos implementando en nuestro día a día, no sería posible sin la gran implicación de nuestros empleados que, a su vez, está siendo transmitida a nuestros grupos de interés. Este esfuerzo colectivo es pieza clave para la consecución de nuestros objetivos, tanto empresariales como de responsabilidad social.

Es por eso que Boluda Corporación Marítima cuida y vigila el correcto desempeño de las funciones de sus empleados, mantiene un completo programa de formación, que permite cultivar y aplicar su talento, incrementar la competitividad, el desempeño y la equidad. Destacar nuestra política de igualdad, que ha permitido que gran parte de los puestos directivos estén ocupados por mujeres.

Como objetivo, entre otros, nos hemos marcado, en un plazo de septiembre 2012 a septiembre 2014, obtener las certificaciones ISO 14.000 de Gestión Ambiental, para todas nuestras empresas de remolcadores radicadas en España.

Boluda Corporación Marítima se plantea la Responsabilidad Social Corporativa como un camino constante, donde los logros se obtienen día a día y donde nunca estará todo hecho. Para nosotros este compromiso no es una obligación si no una gran oportunidad de mejora que revertirá en beneficio de todos.

Reciba mi más cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom, positioned below the closing text.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD



BOLUDA
CORPORACIÓN MARÍTIMA

Octubre, 2012

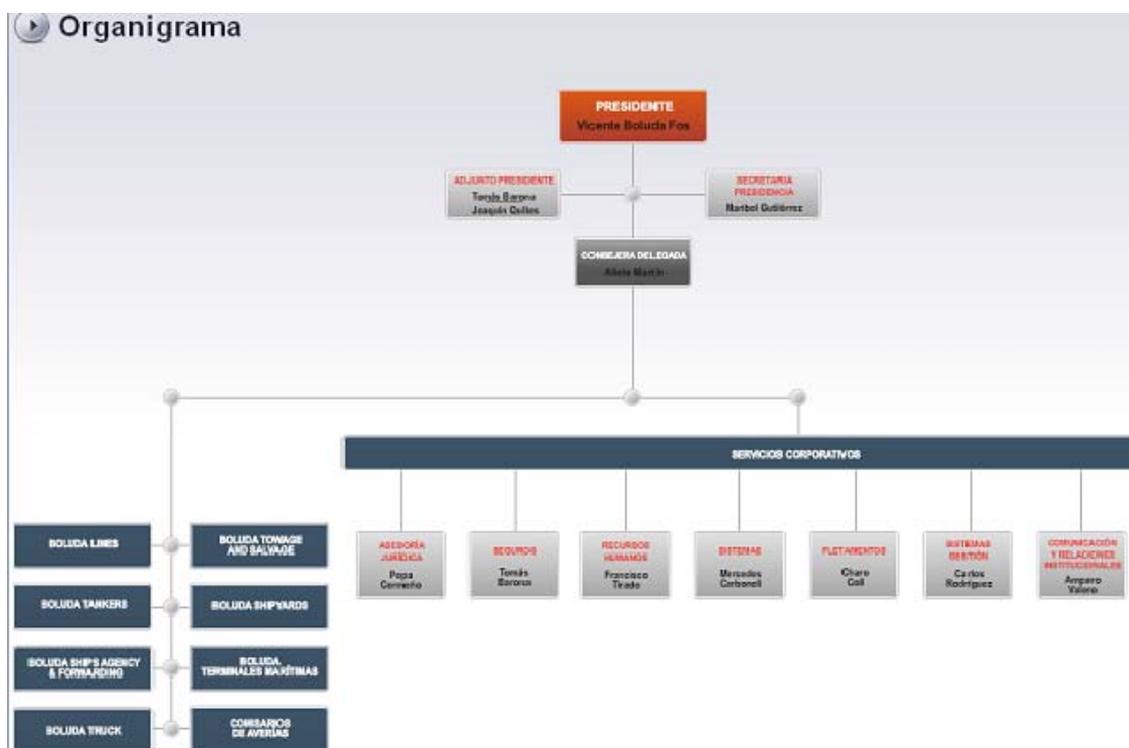
BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA, S.L.

- Dirección:
Paseo de Caro, s/n. 46024 Valencia.
- Dirección web:
www.boluda.com.es
- Fecha de adhesión:
24/06/2011
- Número de empleados:
2.373
- Sector:
Transportes y almacenamiento
- Actividad, principales marcas, productos y servicios:
Servicios marítimos globales. Remolque portuario, costero y de altura, off shore, salvamento marítimo, transporte de mercancías por carretera y por mar, cargas especiales, transporte de combustible, suministro de combustible en puerto, construcción naval, estiba, desestiba, almacenamiento, manipulación y desplazamiento de contenedores y toda clase de mercancías, consignataria, agencia marítima, transitaria internacional, servicio de aduanas, logística, peritaje y seguros y transporte por carretera.
- Ventas/Ingresos:
439.743.000,- €
- Desglose de Grupos de Interés:
Clientes, Empleados, Proveedores, Otros.
- Desglose de otros Grupos de Interés:
Sociedad.
- Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:
Los Grupos de Interés son los que tienen relación directa con la actividad de BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA. En otros nos referimos a la sociedad en su conjunto y en particular a las comunidades presentes en el ámbito de influencia de la Compañía.
- Países en los que está presente y mercados servidos:
España, Portugal, Italia, Francia, Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde.
- Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:
Toda la Corporación. Se informará de las limitaciones en los casos que existan.
- ¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?:
Consenso con los responsables de cada División.

- Como se está difundiendo el Informe de Progreso:
Publicación para el Pacto Mundial y en la web corporativa.
- Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:
Premio a la Trayectoria Profesional, Primera Edición Premios Ejecutivos Comunidad Valenciana.
Premio X Aniversario Revista Empresa y Finanzas al Mejor Empresario.
Ambos otorgados a la figura del Presidente.
- Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:
Junio 2011- Octubre 2012.
- Ciclo de presentación del Informe de Progreso:
Anual.

Estrategia y gobierno.

- Indique como la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:
BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA incorpora las sugerencias a partir de los resultados de sus canales de comunicación con los Grupos de Interés.
- Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama:
BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA es una Sociedad Limitada unipersonal, incorporada en España. En estos momentos no cotiza en los mercados de valores. Es propiedad al 100% de la familia Boluda, siendo el máximo accionista Vicente Boluda Fos, que actúa como Presidente Ejecutivo. El organigrama es:



- Indique si la cúpula directiva debate los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial:
No. En este momento la responsabilidad de la coordinación e implantación de los Principios está en la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales. También informa de los asuntos de su competencia directa, como relaciones con la sociedad o comunicación interna y externa. Por otra parte, los Directores de División informan de los asuntos de su responsabilidad (recursos humanos, medio ambiente, seguridad y calidad, etc.)

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas.

- Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact).

Si, colaboramos con diversas acciones de Naciones Unidas con nuestro programa solidario "Humanitarian Transport".

Más información.

- Dirección web: www.boluda.com.es
- Día de publicación del Informe: 31 de octubre de 2012
- Responsable: Amparo Valero.
- Tipo de Informe: Formato libre.

La entidad tiene proveedores y clientes en países en vías de desarrollo.

La entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo.

La entidad es consciente de que su actividad tiene impacto ambiental.

Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA respeta toda la normativa laboral, tanto nacional como internacional en relación a todos sus trabajadores teniendo plena observancia de la recomendaciones internacionales y de las directrices de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), respetando todos y cada uno de los derechos y recomendaciones.

Gracias a la formación y características de los empleados de BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA todos son conocedores y cumplidores de la normativa en cuanto a derechos humanos.

La Entidad no tiene un documento con las políticas de derechos humanos pues se sobre entiende que se conocen y se cumplen.

En la planificación estratégica de la entidad se respetan escrupulosamente los siguientes principios:

- La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- La erradicación del trabajo infantil
- La no discriminación de ningún tipo en el empleo y la ocupación, ya sea por razón de sexo, edad, raza o cualquier otro criterio

La política de BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA se basa en tres aspectos fundamentales respecto a las relaciones laborales:

- La libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- La eliminación del riesgo en el trabajo llevado a cabo por una adecuada política en materia de prevención de riesgos laborales.
- Favorecer el crecimiento profesional y personal de cada uno de nuestros empleados a través de la formación en el empleo.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA es consciente de que hay que garantizar la seguridad de sus productos y servicios por lo que se ha desarrollado e implantado las siguientes acciones:

- Plan de Prevención, que conlleva la planificación de las acciones preventivas de la empresa para todo el año.
- Entorno seguro y saludable: En el marco del Plan de Prevención Seguridad y Salud.
- Desde el año 2011 se implantó en la empresa el primer Plan de Formación Estratégico, que abarca los años 2011-2013, año tras año se

ha ido trabajando en el desarrollo de los correspondientes Planes Anuales de Formación.

- BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA tiene reguladas sus relaciones con los trabajadores por medio de Convenios Colectivos. Estos Convenios están firmados con los diferentes sindicatos tanto de representación nacional como sectorial.
- Los empleados de BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA ejercen su derecho de libertad de asociación decidiendo libremente si optan o no por asociarse y a qué organización sindical lo hacen.

La Entidad está acreditada con el Sistema 18001/2007, mediante el que se garantizan los sistemas de gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Bajo el prisma de la Responsabilidad Social Corporativa y las acciones de sensibilización social, BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA lleva largo tiempo realizando envíos humanitarios en sus buques y colaborando con grandes y pequeñas ONG's.

Ahora, además de facilitar el transporte, queremos, junto con las Instituciones valencianas, establecer un programa que permita vertebrar estas acciones, dándoles un carácter permanente y organizado.

Fruto de esa política, BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA puso en marcha en 2010 un programa solidario propio -"Humanitarian Transport"- mediante el cual se envía gratuitamente, a bordo de sus barcos, todo tipo de material solidario, medico, escolar, cultural, etc., a países desfavorecidos o con crisis humanitarias.

Así, BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA ofrecerá a las ONG's con proyectos en África Occidental, la posibilidad de realizar sus envíos de material humanitario en los contenedores y buques de la Compañía, de manera totalmente gratuita, con el objetivo de ayudarles a hacer realidad sus proyectos de infraestructuras, escolares o sanitarias.

Los delegados comerciales de BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA ubicados en países en vías de desarrollo, son los responsables de canalizar las necesidades expuestas por las comunidades y plantearlas a la dirección, para efectuar una estrategia de solidaridad.

Cabe destacar, entre otros, los siguientes envíos:

- Convenio firmado con la fundación Jorge Alió y Fundación Seur, envío de material oftalmológico a Mauritania para el proyecto “Nouadhibou Visión”.
- Programa “Ruta de la Sonrisa”, según el convenio firmado con la Fundación del Real Madrid, se transportó a las zonas más desfavorecidas de Senegal vehículos medicalizados para ofrecer atención odontológica y educación en salud bucodental.
- Proyecto de la formación de la foca monje del Mediterráneo en virtud del acuerdo firmado con la Fundación CBD-Habitat, mediante el cual se envió un sistema de video vigilancia, una depuradora y una descalcificado a Nouadhibou (Mauritania).
- Donación de un contenedor de 40’ a Cruz Roja Las Palmas para almacenaje de material sanitario.
- Acuerdo con la Fundación FEB 2014 (Federación Española de Baloncesto) para el envío a Dakar (Senegal) de material deportivo, material médico, equipamiento deportivo, mobiliario escolar y material informático para el centro educativo que la mencionada Fundación está construyendo en aquel país.
- Según convenio con la ONG Askán Wi, envío de material humanitario a Senegal.
- Donación de un contenedor de 40” para la escuela San Vicente en Zimbabwe.

La valoración aproximada de esta colaboración es: 300.000,- €

Principio 2:

Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de derechos humanos

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA observa la siguiente política respecto a sus socios empresariales y sus proveedores

- La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- La erradicación del trabajo infantil.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA, cumple escrupulosamente con la legislación laboral sobre riesgos laborales, disponiendo de un contrato-concierto con un servicio de prevención ajeno, trabajando conjuntamente para llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta aplicación de la normativa.

Se desarrolla el Plan de Prevención, que supone la planificación de las acciones preventivas de la Empresa para todo el año. En base a esta planificación, se van realizando cuantas acciones son necesarias.

Todos los puestos de trabajo de BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA, sin excepción, tienen realizada una exhaustiva evaluación de los riesgos con objeto de detectar cualquier riesgo para las personas en el desarrollo de su trabajo. La cadena de mando detectaría y subsanaría cualquier incidencia en este Principio.

Anualmente se realiza un completo examen médico a todos los empleados.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA dispone de responsables de seguridad y salud dentro de su organización.

Principio 3

Las Empresas deben apoyar la Libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Uno de los pilares de la política de BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA se basa en la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Todas las empresas pertenecientes a BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA tienen reguladas sus relaciones en las diferentes empresas y sectores por medio de Convenios Colectivos que las regulan.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA respeta toda la normativa laboral, tanto nacional como internacional, en relación a todos sus trabajadores, teniendo plena observancia de las recomendaciones internacionales y de las directrices de OIT (Organización Internacional del Trabajo), respetando todos y cada uno de los derechos y recomendaciones. Por lo tanto no existen factores de riesgo que pongan en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Nuestros empelados ejercen su derecho de libertad de asociación decidiendo libremente si optan o no por asociarse y a qué organización sindical lo hacen. De hecho, tenemos una amplia variedad de sindicatos a los cuales los empleados están asociados, no existiendo factores de riesgo que pongan en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Asimismo, BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA dispone de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización mediante los Delegados de Personal.

La normativa referente al cómputo anual de tiempo de trabajo está garantizada por los diferentes Convenios Colectivos, tanto de empresa, como sectoriales, provinciales y nacionales, que estipulan el número de horas de trabajo y remuneración de los trabajadores, todas ellas conformes a la ley.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA ha realizado una acción concreta en relación a este principio, pues ha negociado la renovación de los Convenios Colectivos de nuestras Empresas que vencían en 2012.

Cada jefe de departamento es el indicado para recoger quejas y sugerencias que plantean los empleados para su exposición a la dirección y posterior resolución.

Cuando se produce un cambio en la organización, la dirección informa puntualmente a todos los trabajadores.

Además, la Entidad pública la composición de los órganos directivos en la Web Corporativa, www.boluda.com.es, a través del organigrama de empresa.

Principio 4

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

La cadena de mando de la Entidad verifica el acatamiento de leyes y normas laborales y dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso, pues todos los trabajadores se rigen por Convenios Colectivos firmados por los representantes de los trabajadores.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA observa la siguiente política respecto a sus socios empresariales y sus proveedores, como se manifiesta en el Principio 1:

- La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- La erradicación del trabajo infantil.
- La no discriminación de ningún tipo en el empleo y le la ocupación, ya sea por razón de sexo, edad, raza o cualquier otro criterio.

La Entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores, conforme a la normativa STCW 2010.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA es consciente de la influencia en el desarrollo que su actividad implica en los países en vías de desarrollo, por lo que evita la relación directa o comercial con empresas que no respeten los derechos humanos.

La inmensa mayoría de nuestros proveedores son de reconocido prestigio por lo que suponemos respetan una política escrupulosa de los derechos humanos.

La Entidad ha efectuado una acción concreta en relación a este Principio llevada a cabo durante el presente ejercicio, como ha sido la modificación de turnos de trabajo.

Principio 5:

Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Mediante el Convenio Colectivo vigente, y respetando escrupulosamente la ley española, BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA garantiza que se respetan las condiciones legales de incorporación, cumpliendo con la edad mínima establecida. Por lo tanto, gracias a las normas de contratación de la Compañía, no puede darse trabajo infantil, pues se contrata directamente al personal, por lo que se evita cualquier riesgo, por desconocimiento, de contratación de trabajo infantil.

En los países en vías de desarrollo donde se desarrolla actividad, se mantiene relación comercial con entidades de reconocido prestigio que entendemos respetan este principio básico, evitando directamente o no comerciando con empresas que no los respeten.

Por lo tanto, el trabajo infantil no supone un factor de riesgo directo para BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA, entendiendo la explotación infantil como “toda actividad económica realizada por menores, por debajo de la edad mínima requerida por la legislación nacional vigente de un país para incorporarse a un empleo”, según define la Organización Internacional del Trabajo.

Asimismo, la Entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil, (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos). Que comunica abiertamente y nunca se contrata a menores.

También, nuestros procedimientos de organización de la empresa prohíben el trabajo de menores.

Principio 6:

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA, mantiene en la contratación de sus trabajadores, la política de la no discriminación de ningún tipo en el empleo y la ocupación, ya sea por razón de sexo, edad, raza o cualquier otro criterio.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA tiene analizada su plantilla en cuanto a factores de diversidad: sexo, etnia o edad.

El número total de trabajadores es 2373, y el número de mujeres 173.

La representación de la mujer en la empresa se sitúa en un 7,4%, si bien su presencia en los órganos de dirección es muy alta.

De los 9 componentes del equipo directivo, 3 son hombres y 6 mujeres, todos ellos están contratados indefinidamente. De ellos, 7 son mayores de 45 años y no hay ninguno por debajo de 30 años.

En este periodo no se ha tenido conocimiento de ningún incidente ni denuncia por razones de discriminación.

En los convenios colectivos de BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA no se distingue diferencia respecto las retribuciones percibidas dentro de una misma categoría profesional entre hombres y mujeres. En relación con la remuneración de sus trabajadores, BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA basa su política de retribución en el mercado laboral en el que se inscribe la actividad que se desarrolla, el valor añadido que el factor trabajo aporta a la empresa, el merito personal y la consecución de objetivos individuales y colectivos.

El departamento de Recursos Humanos controla y verifica que se observan las recomendaciones internacionales y las directrices de la OIT (Organización Internacional de Trabajadores).

No existe ningún diagnostico que analice el riesgo de discriminación pero el procedimiento de selección excluye cualquier tipo de riesgo de discriminación en la contratación.

En el último trimestre del año se recopilan las necesidades formativas, base fundamental que impulsará el plan anual del año siguiente. Una vez detectadas las necesidades, durante todo el año, se llevan a cabo las pertinentes acciones de formación que permiten a nuestros empleados la mejora en su desempeño y su realización profesional y personal.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA dispone del Plan de Formación estratégico para los años 2011-13, que se desarrolla a través de los correspondientes Planes de Formación Anuales, lo que cumple con el propósito de formar y proporcionar a los empleados nuevos conocimientos.

Por otra parte, BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA realiza diferentes acciones formativas que siguen, más una pauta de corrección puntual de desviaciones detectadas que una política de medios y necesidades.

Datos de los dos primeros años del Plan Estratégico de Formación:

- o 2011
 - Horas de formación: 11568
 - Numero de acciones formativas: 37
 - Alumnos formados: 282
- o 2012 (Consolidado a 30-06-2012)
 - Horas de formación: 14710
 - Numero de acciones formativas: 31
 - Alumnos formados 284
- o 2012 (Previsto para todo el 2012)
 - Horas de formación: 24.428
 - Numero de acciones formativas: 52
 - Alumnos formados: 804

No existen expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA respeta escrupulosamente la tabla de remuneración en vigor.

Principio 7:

Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA, es consciente de que desarrolla una actividad sensible con el medio ambiente, por lo que tiene un Departamento dedicado, entre otras funciones, a fomentar y controlar que las Divisiones además de cumplir con la legislación vigente, dispongan de Objetivos y Metas más allá de la propia legislación. Muchas de nuestras empresas, y todos los buques, disponen de Acreditaciones y Certificados otorgados por la Administración que garantizan que superamos el mero cumplimiento de la legislación.

Adjuntamos cuadro de nuestras empresas certificadas.

Empresa	Tipo Certificado	Fecha de certificado inicial	Alcance del Certificado	Número centros certificados
La Luz S.A - Terminal de contenedores	Calidad Puertos del Estado	20/03/2012	Manual de Calidad Especifico para Concesionarios de Terminales Portuarias de Contenedores. Puerto de Las Palmas	1
La Luz S.A - Terminal de contenedores	Calidad/ISO 9001	03/11/2011	Servicios Portuarios. Manipulación de contenedores	2
R. D. Quijote, S.L.	Referencial AP Las Palmas	01/06/2011	Manual de Servicio de Remolque del Puerto de Las Palmas	1
Amarres Marítimos del Sur, S.A.L	Calidad/ISO 9001	16/05/2011	Servicio de Amarre y Desamarre	2
Towage & Salvaje, S.L	ISM/Cod IGS, DOC	24/03/2011		1
V.B Tron	ISPS/ Proteccion seguridad	14/01/2011		1
V.B Titan	ISPS/ Proteccion seguridad	13/01/2011		1
V.B Bravo	ISM/Cod IGS	13/12/2010		1
V.B Titan	ISM/Cod IGS	29/11/2010		1
V.B Tron	ISM/Cod IGS	29/11/2010		1
Boat Service, S.A	ISM/Cod IGS, DOC	11/11/2010		1
Spabunker 61	ISM/Cod IGS	14/05/2010		1
Union Naval Valencia, S.A	OSHAS	22/12/2009	Diseño, Construcción y Reparación de Buques	1
Buque Beatriz B	ISPS/ Proteccion seguridad	03/12/2009		1
Buque Yeronica B	ISPS/ Proteccion seguridad	03/12/2009		1
Miller y Cia - Sevilla	Calidad/ISO 9001	03/12/2009	Servicios Portuarios. Manipulación de contenedores	1
Buque Beatriz B	ISM/Cod IGS	15/10/2009		1
Buque Yeronica B	ISM/Cod IGS	15/10/2009		1
Remolcadores Boluda	Marca Garantia APV	09/09/2009		1
Remolques del Mediterraneo, S.A.	Marca Garantia APV	09/09/2009		2
Boluda Ships Agency - Forwarding (Cargo Int'l, S.L)	Calidad/ISO 9001	05/06/2009	Consignación de Buques y Mercancías y Transtaria	7
Miller y Cia, S.A	Calidad/ISO 9001	05/06/2009		6
Spabunker 40	ISM/Cod IGS	22/04/2009		1
Spabunker 40	ISPS/ Proteccion seguridad	17/04/2009		1
Spabunker 60	ISM/Cod IGS	20/01/2009		1
Off Shore Las Palmas,S.L.	Calidad/ISO 9001	14/11/2008	Servicios y Remolques Portuarios y Costeros	1
R. D. Quijote, S.L.	Calidad/ISO 9001	14/11/2008	Servicios y Remolques Portuarios y Costeros	1
Remolcadores y barcasas de las Palmas, S.A.U	Calidad/ISO 9001	14/11/2008	Remolques Marítimos, Auxilios y Salvamentos Marítimos, Lucha Contraincendio y Antipolución Marina	1
Remolcadores y barcasas de las Palmas, S.A.U	Referencial AP Las Palmas	14/11/2008	Manual de Servicio de Remolque del Puerto de Las Palmas	1
Remolques Insulares, S.A.	Calidad/ISO 9001	14/11/2008	Remolques Marítimos, Auxilios y Salvamentos Marítimos, Lucha Contraincendio y Antipolución Marina.	1
Spabunker 51	ISM/Cod IGS	22/09/2008		1
Spabunker 51	ISPS/ Proteccion seguridad	17/09/2008		1
Spabunker 41	ISPS/ Proteccion seguridad	20/06/2008		1
Spabunker 60	ISPS/ Proteccion seguridad	20/06/2008		1
Boluda Tankers	ISM/Cod IGS, DOC	06/06/2008		1
Spabunker 41	ISM/Cod IGS	15/04/2008		1
Miller Valencia	Marca Garantia APV	11/12/2007		1
Boluda Truck Levante, S.L	Marca Garantia APV	09/11/2007	Transportistas Terrestres	1
Spabunker 50	ISPS/ Proteccion seguridad	06/11/2007		1
Spabunker 9	ISM/Cod IGS	17/10/2007		1
Spabunker 50	ISM/Cod IGS	09/10/2007		1
Buque Vero B	ISM/Cod IGS	01/09/2007		1
Remolcadores Boluda	Medio Ambiente	31/08/2007	Servicios de Asistencia Marítima y Remolques de Buques	1
Buque Vero B	ISPS/ Proteccion seguridad	03/08/2007		1
Remolcadores Boluda	Oshas	03/08/2007	Servicios de Asistencia Marítima y Remolques de Buques	1
V.B Artico	ISM/Cod IGS	24/05/2007		1
Boluda Lines	Medio Ambiente/ISO 14001	29/09/2006	Transporte marítimo de contenedores y carga rodante en buques	7
Buque Africa B	ISM/Cod IGS	12/07/2006		1
Buque Africa B	ISPS/ Proteccion seguridad	12/06/2006		1
Spabunker 30	ISPS/ Proteccion seguridad	08/05/2006		1
Spabunker 30	ISM/Cod IGS	25/04/2006		1
Boluda Internacional, S.A.	ISM/Cod IGS, DOC	08/07/2005		1
Remolcadores del Guadalquivir, S.A.	Calidad/ISO 9001	08/07/2005	Remolques de puerto. Remolques de mar para auxilios y	1
Spabunker 21	ISPS/ Proteccion seguridad	25/05/2005		1
Compañía Valenciana de Remolcadores, S.A.	Calidad/ISO 9001	22/04/2005	Remolques de puerto. Remolques de mar para auxilios y	1
Compañía Iberica de Remolcadores del Estrecho, S.A.	Calidad/ISO 9001	11/03/2005	Remolques de puerto. Remolques de mar para auxilios y	1
Auxiliar Marítima del Sur, S.A.	Calidad/ISO 9001	25/02/2005	Remolques de puerto. Remolques de mar para auxilios y	1
Boat Service, S.A	Calidad/ISO 9001	18/02/2005	Remolques de puerto. Remolques de mar para auxilios y	4
Servicios Marítimos Algeciras, S.A.	Calidad/ISO 9001	18/02/2005	Remolques de puerto. Remolques de mar para auxilios y	3
Spabunker 22	ISPS/ Proteccion seguridad	03/12/2004		1
Buque Lidon B	ISPS/ Proteccion seguridad	29/11/2004		1
Spabunker 22	ISM/Cod IGS	01/10/2004		1
Buque Lola B	ISPS/ Proteccion seguridad	16/09/2004		1
V.B Artico	ISPS/ Proteccion seguridad	13/06/2004		1
Seervicios Auxiliares de Puertos, S.A.	Calidad/ISO 9001	17/03/2004	Remolques de puerto. Remolques de mar para auxilios y	5
Boluda Lines	Calidad/ISO 9001	15/12/2003	transporte Intermodal de Contenedores	20
Spabunker 21	ISM/Cod IGS	10/09/2003		1
Boluda Tankers	Cal/ISO 9001	02/06/2003	Servicios de Bunkering	12
Buque Lidon B	ISM/Cod IGS	30/01/2003		1
Buque Lola B	ISM/Cod IGS	14/06/2002		1
Boluda Lines	ISM/Cod IGS, DOC	30/04/2002		1
Remolcadores de Cartagena, S.A.	Calidad/ISO 9001	10/01/2002	Servicios de Asistencia Marítima y Remolques de Buques	2
Remolques del Mediterraneo, S.A.	Calidad/ISO 9001	10/01/2002	Remolques de puerto. Remolques de mar para auxilios y	3
Remolcadores y barcasas de Tenerife, S.A.	Calidad/ISO 9001	30/06/2001	Servicios de Asistencia Marítima y Remolques de Buques	1
Boluda Internacional, S.A.	Calidad/ISO 9001	14/04/2000	Servicios de Remolque, Asistencia Marítima y Off Shore	4
Towage & Salvaje, S.L	Calidad/ISO 9001	14/04/2000		1
Remolcadores Boluda	Calidad/ISO 9001	10/05/1999	Servicios de Asistencia Marítima y Remolques de Buques	1
Union Naval Valencia, S.A	Calidad/ISO 9001	09/07/1997	Diseño, Construcción y Reparación de Buques	1
0				0

Se editan mensualmente unas Guías de Buenas Prácticas Ambientales, con el objetivo de la sensibilización del personal y el fomento de su implicación, que son remitidas, vía correo electrónico a todos los empleados.

Asimismo, hemos editado un folleto de Buenas Prácticas Ambientales para Ahorro Energético.

ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

CLASE ENERGÉTICA	CONSUMO ENERGÉTICO	CALIFICACIÓN
Más eficiente		
A	< 55 %	Bajo consumo de energía
B	55 - 75 %	
C	75 - 90 %	Consumo de energía medio
D	95 - 100 %	
E	100 - 110 %	Alto consumo de energía
F	110 - 125 %	
G	> 125 %	
Menos eficiente		

BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES EN EL CONSUMO DE ENERGÍA

OFICINAS

Recibí

Nombre:

Fecha:

Firma:

BOLUDA LINES

Paseo de Caro s/n
46024, Valencia
Valencia@boluda.com.es

BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

Estableciendo una serie de prácticas medioambientales en la oficina, se puede producir hasta un 50% de ahorro en el consumo de energía.

Las áreas donde se pueden adoptar medidas para reducir el consumo energético son las siguientes:

EQUIPOS DE OFIMÁTICA

- Configurar los ordenadores en "ahorro de energía".
- Apagar el ordenador, impresoras y demás aparatos eléctricos una vez finalice la jornada de trabajo. Igualmente, apague el ordenador si va a estar inactivo durante más de una hora.
- Los equipos consumen una energía mínima incluso apagados, por lo que es deseable desconectar también el alimentador de corriente al final de la jornada.
- El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es recomendable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.
- Los monitores de pantalla plana consumen menos energía y emiten menos radiaciones.
- Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa.
- Considerar el consumo energético de los productos como un argumento de compra.

¿Sabías qué...

- la mayoría de los ordenadores usan el doble de energía habitual para activar el salvapantallas?
- los salvapantallas no ahorran energía a no ser que sean totalmente negros?
- el monitor gasta un 70% del consumo energético total del equipo?
- un portátil consume por término medio de un 50 a un 80% menos de energía que cualquier PC de escritorio con monitor CRT?
- una pantalla plana [LCD] consume un 50% menos de energía y emite menos radiaciones que un monitor [CRT]?

ILUMINACIÓN

- Sustituir los focos incandescentes y los halógenos por lámparas ahorradoras (fluorescentes compactas), las cuales cuestan más, pero consumen **cuatro** veces menos energía y duran hasta **diez** veces más.
- Usar interruptores independientes para iluminar solo las zonas necesitadas de una misma área.
- Abrir bien las persianas y contraventanas antes de encender luces.
- Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que reciban luz natural, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares.
- Antes de encender las luces para paliar los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de las pantallas, así como instalar láminas antirreflejantes en las ventanas o cortinas orientables.

¿Sabías qué...

- las luces halógenas son potentes consumidoras de energía?
- del total de la energía consumida por una bombilla incandescente sólo el 20% se convierte en luz y el 80% restante se transforma en calor?
- si dejamos la luz de un despacho innecesariamente encendida durante dos horas podemos gastar más de 10€ al año?

CLIMATIZACIÓN

- Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, p.e., en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas zonas sin necesidad de encender el aire acondicionado.
- Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en los despachos o salas no ocupados, sales de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.
- Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.
- Asegurarse que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el periodo de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.
- Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.

¿Sabías qué...

- en verano un grado menos incrementa el consumo de energía en un 8%?
- un aparato de aire acondicionado regulado un grado más en invierno gasta un 10% más de energía?

BOLUDA LINES

Paseo de Caro s/n
46024, Valencia
valencia@boluda.com.es

La Entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmosfera, vertidos de agua o iniciativas a la mejora de la biodiversidad.

Están definidos e implantados en los Sistemas de Gestión Ambiental en las que están implicadas las principales áreas de negocio.

En la División Naviera, Boluda Lines, se han acometido unas acciones dentro del marco del “Seguimiento de las acciones derivadas de la revisión anterior del sistema. Grado de cumplimiento de objetivos y metas”, que se resumen del siguiente modo:

Control de Objetivos y Metas de 2.011

Para el año pasado se habían propuesto los objetivos y metas siguientes:

1. Para mejorar la calidad del servicio se establecerá un sistema informático de medición, comunicación y control de los consumos y residuos de los buques y oficinas centrales. Trabajarán en ello el Departamento de Informática y el de Sistemas de gestión, con las siguientes metas:
2. Elaboración del programa informático (abril 2011).- Cumplido en fecha.
3. Elaborar un manual de uso e implantación en al menos un buque para pruebas e implementación de la obtención de informes (julio 2011).- Cumplido el 3 de septiembre
4. Implantación en el resto de los buques (noviembre 2011). Está implantado en esa fecha en todos los buques menos en el Lola B.
5. Elaboración del informe general del 2011 (enero 2012). Queda poco, pero todavía está en fase de implantación y mejora.
6. Establecer un sistema informático de mantenimiento de flotas. Se estudiará conjuntamente por los Departamentos de Informática e Inspección,
 - 6.1. Análisis general de la situación. (Julio 2011). *Cumplido en fecha.*
 - 6.2. Decisión de realizar un programa propio o volver a mirar en el mercado alguno ya probado y funcionando. (Septiembre 2011). *Se decide la elaboración de un sistema propio de control informático de Gestión del mantenimiento de la Flota*
 - 6.3. Nueva evaluación de la situación. Y replanteamiento de plazos, para tener el sistema antes de dos años. *Se volverá a replantear la situación en la próxima Revisión del Sistema.*
7. Con el fin de mejorar la calidad del servicio, establecer un sistema informático de Gestión Documental y de Incidencias, de forma que todos los departamentos implicados tengan acceso a la información que se genere de

forma automáticamente. Trabajarán en ello el Departamento de Informática y el de Sistemas de Gestión, con las siguientes metas:

- 7.1. Análisis general de la situación (Julio 2011). Cumplido en fecha.
 - 7.2. Elaboración del software de gestión (Noviembre 2011). Iniciado.
 - 7.3. Entrada de datos, registro de usuarios, centros de trabajo, (Enero 2012) Iniciado. En general va con retraso. En la reunión de la Revisión del Sistema se replantearán los nuevos plazos posibles.
 - 7.4. Subirlo a la red y realizar pruebas de funcionamiento y correcciones (Abril 2012)
 - 7.5. Implantación del Sistema (Julio 2012)
8. Mantener el sistema de información y comunicación de los buques con la Central de Operaciones, para el control de la velocidad del buque, y su optimización, para conseguir el menor consumo de combustible, al mismo tiempo que se continuará con el control de velocidades y rutas, para mantener la regularidad de las líneas de la flota. Se llevará por parte de Operaciones un control de regularidad de la línea. Se ha cumplido, consiguiendo un ahorro importante, no cuantificable la incidencia por múltiples factores
 9. Buscar otro suministrador de ropa de agua, o una mejor calidad si la tiene el fabricante, para que sea más resistente. A realizar por el Departamento de Compras, antes de agosto 2011. Se ha cumplido el objetivo, ya que se realizó el pedido, y a finales de Marzo se empezarán a suministrar los nuevos trajes de agua. Cualquier necesidad que surja antes de esa fecha será cubierta localmente.
 10. Aumentar la atención en la Documentación, Mantenimiento y Operaciones del buque por parte de la tripulación y resto de los departamentos implicados, de forma que se reduzcan a menos de la mitad las deficiencias señaladas en las auditorías externas y MOUs. Objetivo no cumplido, al reducirse las NC/Audit Ext sólo en un 34.4%.
 11. El Departamento de Compras estudiará la posibilidad de incorporar una o más bandas reflectantes en la ropa de trabajo para evitar los enganchones con los chalecos, antes de enero 2012, para, si es viable, incorporarlo en el próximo pedido. Analizada la situación por el departamento de compras, en el próximo pedido de Vestuario para este año 2012 todos los buzos de Boluda Lines llevarán bandas reflectantes.
 12. Disponer de un Sistema de Cartas Electrónicas homologadas, conectadas con radar y GPS, para aumentar la seguridad en zonas de recalada y pasos estrechos. Se pondrán de acuerdo los Departamentos de Compras e Inspección, para tener operativos en dos buques los equipos citados antes

de fin de año, y en todos los buques un mes antes de que sea obligatorio. Debido a que actualmente hay muchos problemas técnicos para el mantenimiento de estos sistemas, la poca fiabilidad de los mismos, y que no hay la totalidad de las cartas necesarias para su uso, se retrasa cualquier iniciativa en este sentido.

13. Conectar el AIS al Radar, para facilitar la identificación de los ecos, en al menos el 50% de la flota, antes de fin de año. (Departamento de Inspección). Las posibilidades técnicas actuales no permiten disponer de un sistema eficiente, que no sature al radar de información, por lo que se ha pospuesto hasta que esté claro tecnológicamente y económicamente.
14. Dar mayor formación en Medioambiente a los Oficiales relevantes de los buques (Capitán, 1er Oficial y Jefe de Máquinas), mediante un curso de 10 h. Recursos Humanos coordinará para que sea bonificada y realizada antes de fin de 2011. Se ha iniciado.
15. Conseguir formación reglada en el sistema ECDIS para los oficiales de los buques en los que se instale. Al posponerse la decisión de la instalación de los ECDIS, se pospone este objetivo.
16. Enviar mensualmente el cuaderno profesional marítimo de la revista de Anave, para facilitar a los Capitanes asuntos a tratar en las sesiones de formación de las reuniones de seguridad. Se está cumpliendo.
17. Remitir copia de todas las Investigaciones de Accidentes, completadas por el propio personal del Departamento o Buque, a Dirección de Control, Inspección y Persona Designada así como a Recursos Humanos si el accidentado es personal Comunitario y Trimar Boluda si el personal afectado es No Comunitario. Se ha efectuado en un 50% de los casos.
18. Reestructurar entre Gerencia y Operaciones las líneas de los buques, cambiando líneas y rotaciones de los buques, para tener antes de julio 2011 la optimización de itinerarios, velocidades y horarios que produzcan un ahorro de combustible del 1%. Se ha conseguido.
19. Mejorar el control de los consumos de aceite, y establecer el análisis del consumo cada 24 h y por milla navegada. Ya se está haciendo por milla navegada.
20. Implementar en la oficina de Valencia el control operacional ambiental antes de fin de año. Campaña de sensibilización antes de fin de julio 2011. Cumplido en plazo.
21. El Capitán cada 6 meses dedicará una reunión de seguridad en los buques a:
 - 21.1. Formación ambiental de la tripulación. Cumplido en fecha.

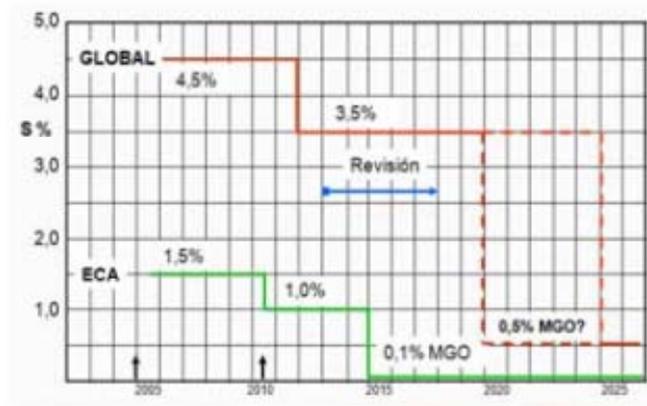
- 21.2. Formación en el Sistema de Calidad de la Compañía. Se ha pospuesto para después del cambio del Sistema.
- 21.3. Repasar la siniestralidad. Cumplido en fecha.
- 21.4. Para prevenir situaciones potencialmente peligrosas por derrame de combustible en el aprovisionamiento del mismo, se dispondrá de un procedimiento de prebunkering, de forma que se haga una preparación del buque antes de la realización de la toma de combustible. El Departamento de Sistemas de Gestión lo realizaría durante el primer trimestre de 2011. Los buques lo utilizarán a partir de abril 2011. Cumplido en fecha.

Además de estos Objetivos y Metas que son siempre por encima de la legislación vigente, se está cumpliendo con total solvencia la legislación Ambiental, tanto Europea y de la Organización Marítima Internacional, cumpliendo escrupulosamente los índices de contenido de azufre en los combustibles usados por los buques en los puertos europeos, ajustándonos a las modificaciones reglamentarias que se están produciendo, como las modificaciones de la reglamentación aplicables: SOLAS 2011:

22. El 1 enero 2011: Directrices de 2010 para la vigilancia del contenido medio de azufre a escala mundial del fueloil suministrado para uso a bordo de los buques:

- 22.1. La OMI urgió a los Estados miembros para que pusieran en práctica las citadas directrices a partir del 1 de enero de 2011.
- 22.2. Óxidos de azufre (SOx) y materia particulada (regla 14):
 - a. Cuando opera fuera de una zona de control de las emisiones especificada en la regla 14.3, el buque utiliza fueloil con un contenido de azufre, según consta en las notas de entrega de combustible, que no excede del valor límite de:
 - 4,5% masa/masa (aplicable hasta el 1 de enero de 2012)
 - o
 - 3,5% masa/masa (aplicable entre el 1 de enero de 2012 hasta el 1 de enero de 2020); o
 - 0,5% masa/masa, y/o
 - Un medio equivalente aprobado de conformidad
 - b. Cuando opera dentro de una zona de control de las emisiones especificada en la regla 14.3, el buque utiliza fueloil con un contenido de azufre, según consta en las notas de entrega de combustible, que no excede del valor límite de:
 - 1.0% masa/masa (aplicable hasta el 1 de enero de 2015)

	Límite Global (actualmente: 4,5%)		En zonas ECA (actualmente: 1,5%)	
	1 de enero 2012	1 de enero 2020	1 de julio 2010	1 de enero 2015
ADOPTADO EN LA OMI	3,50%	0,50% Reconsideración en 2018	1,00%	0,10%



Tenemos un Plan de gestión de residuos en cada barco de más de 500 GT. Todos los barcos dedicados a la navegación disponen de depuradoras de agua, para minimizar así el consumo de agua limpia.

En la división Boluda Towage and Salvage, y referente a Remolcadores Boluda, las acciones emprendidas en el marco de Ecoport, promovido por la Autoridad Portuaria de Valencia, se resumen en los siguientes objetivos:

OBJETIVO Nº 1: Incremento del porcentaje de residuos valorizados

- Aumento de la valorización de los residuos una vez realizado los estudios en un 10%

Alcanzado: Este objetivo no se ha alcanzado.

Observaciones: Tras negociaciones con empresa del sector textil para la reutilización de los cabos de remolque, después de haber iniciado las gestiones la otra empresa decidió poner fin al acuerdo.

OBJETIVO Nº 2: Consumo de agua

- Implantación del Plan de Reducción de los consumos de agua en un 3%.

Alcanzado: Este objetivo si se ha alcanzado, habiendo conseguido una reducción del 19 % con respecto al año anterior.

OBJETIVO Nº 3: Minimización de residuos peligrosos.

- Minimización de residuos peligrosos.

Alcanzado: Este objetivo no se ha alcanzado.

Observaciones:

No se ha alcanzado el objetivo debido al aumento en la productividad, por lo que no se disponen a día de hoy de datos relativos, se disponen de datos absolutos por lo que no se puede realizar el comparativo, se buscara algún indicador con posibilidad de estimarlo con datos relativos.

Disponemos de iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad.

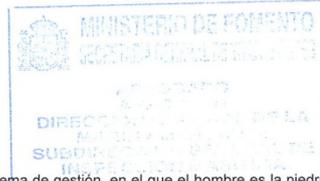
Principio 8:

Las Empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA ha identificado los riesgos y responsabilidades en materia de su actividad, teniendo en cuenta el sector de su actividad, pues está implantado el Sistema de Gestión Ambiental.

Boluda Lines S.A. y Remolcadores Boluda S.A., tienen certificado su cumplimiento según la norma ISO 14001: Sistemas de Gestión Ambiental.

La política de gestión ambiental de Boluda Lines es la siguiente:



BOLUDA, LINES S. A., manifiesta su compromiso con este sistema de gestión, en el que el hombre es la piedra angular de las prácticas relativas a la prevención de los riesgos que eviten los daños a las personas, al buque, a la carga y al entorno marino.

La Dirección manifiesta su compromiso del logro de la calidad en la prestación del servicio de transporte marítimo, de forma que los clientes vean satisfechas sus expectativas contractuales con la total implantación de un Sistema de Gestión conforme al código IGS y a las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, estableciendo metas y objetivos específicos para desarrollar y promover la mejora continua del Sistema.

También manifiesta su compromiso del logro por parte de la empresa de una política ambiental que potencie la prevención de la contaminación, el cumplimiento permanente de las normas legales y reglamentarias, así como otros requisitos que la organización suscriba, que son de aplicación a todos aquellos aspectos ambientales sobre los que la Empresa puede ejercer un control e influencia.

Este Sistema de Gestión comprende los elementos organizativos, procesos, procedimientos y de los recursos necesarios, con especificación de las responsabilidades y evaluación de los resultados obtenidos, de forma que se conozca la eficacia del sistema, para obtener una mejora continua y conseguir los objetivos que se declaran a continuación, relativos a los principios de la gestión:

Política de Seguridad

- Garantizar a los empleados de la compañía un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar la mejora continua en las prácticas de gestión de la Seguridad a través de la formación.

Política de Calidad

- Retroalimentarse de los clientes identificando sus necesidades.
- Ofrecer un medio de transporte que cumpla con las especificaciones y aseguren la integridad de la carga.
- Fomentar la mejora continua del servicio, promocionando planes de mejoras para la aceptación del servicio por los clientes.

Política de Protección de Medio Ambiente

- Evitar las agresiones al entorno marino como consecuencia de la actividad Naviera de la Compañía.
- Promover el conocimiento y la aplicación de los reglamentos y prácticas de preservación del entorno ambiental
- Prepararse para responder de forma eficaz ante las posibles emergencias originadas por un accidente marítimo.
- Mejorar el desempeño ambiental de la organización.

Para dar cumplimiento a esta Política, se desarrolla el Sistema de Gestión Integrado, que persigue que se sepa en todo momento qué se debe hacer, quién debe hacerlo, con qué medios debe hacerlo y cómo debe hacerlo, de forma integrada en las competencias propias de cada nivel jerárquico.

Difusión del sistema

El conocimiento de los principios de Seguridad, Calidad y Protección del Medio Ambiente es imprescindible para comprender el sistema, además de un requerimiento del Código IGS y de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001

La difusión se realiza a través de la página Web del sistema de gestión, reuniones, comunicados e información directa

El responsable de cada unidad orgánica, fomentará la difusión en su unidad, impulsando el conocimiento de esas normas

Esta política de Seguridad/Calidad/Protección del Medio Ambiente aparecerá publicada en todos los tablones de los centros de trabajo para información del personal implicado.

BOLUDA LINES


José Luis Abolí Santos


Alfonso Serrat Pedrón

La política de gestión ambiental de Boluda Towage and Salvage es:

- Política de Boluda Towage and Salvage. Altura.



El director de flota de BOLUDA INTERNACIONAL, S.A manifiesta su compromiso con el modelo de gestión, en el que el hombre es la piedra angular de las prácticas relativas a la prevención de los riesgos que eviten daños a las personas, al buque a la carga y al entorno marino.

Así mismo, manifiesta su compromiso del logro de la calidad en la presentación del servicio de remolque y asistencia marítima de forma que los clientes vean satisfechas sus expectativas contractuales, con la total implantación de un Sistema de gestión conforme al código IGS y a la norma ISO 9001, que fortifica principalmente la interacción entre los procesos

Este sistema de gestión, dispone de los elementos organizativos, de los procesos, procedimientos y de los recursos necesarios, con especificación de las responsabilidades y evaluación de los resultados obtenidos de forma que se conozca la eficacia del sistema, para obtener los objetivos que se declaran a continuación, relativos a los principios de la gestión:

Política de Seguridad

- Garantizar a los empleados de la compañía un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar la mejora continua en las prácticas de gestión de la Seguridad a través de la formación.
- Evitar el abuso del consumo de alcohol que puede afectar la Seguridad y el uso de drogas.

Política de Calidad

- Escuchar a los clientes identificando sus necesidades.
- Ofrecer un servicio de asistencia que cumpla con las especificaciones contractuales en vigor.
- Fomentar la mejora continua del servicio, promocionando planes de mejora para la aceptación del servicio por los clientes.

Política de Protección del Medio Ambiente

- Evitar las agresiones al entorno marino, como consecuencia de la explotación de los buques.
- Promover el conocimiento y la aplicación de todos los reglamentos y prácticas de preservación del entorno marino.
- Prepararse para responder de forma eficaz ante las posibles emergencias originadas por un accidente marítimo.

Significado del sistema

El sistema persigue, que se sepa en todo momento:

- Que se debe hacer.
- Quien debe hacerlo.
- Con que medios debe hacerlo.
- Como debe hacerlo

Difusión del sistema

El conocimiento de los principios de Seguridad, calidad y Protección del Medio Ambiente, es imprescindible para la comprensión del sistema, además de un requerimiento del Código IGS y de la norma ISO 9001

La difusión se realiza a través de la pagina Web del sistema de gestión, reuniones, comunicados e información directa

El responsable de cada unidad orgánica, fomentará la difusión en su unidad, impulsando el conocimiento de esas normas

Esta política de Seguridad /Calidad aparecerá publicada en todos los tabloneros de los centros de trabajo para información del personal implicado

BOLUDA INTERNACIONAL, S.A
EL DIRECTOR DE FLOTA



TOMAS BARONA DE GUZMAN

- Política de Boluda Towage and Salvage. Puerto.



El Director de BOLUDA TOWAGE AND SALVAGE ESPAÑA manifiesta su compromiso con este sistema de gestión, en el que el hombre es la piedra angular de las prácticas relativas a la prevención de los riesgos y de los daños a las personas, al buque, a la carga y al entorno marino.

El Director manifiesta su compromiso del logro de la calidad en la prestación del servicio de remolque marítimo, de forma que los clientes vean satisfechas sus expectativas contractuales con nuestro sistema de gestión, en conformidad con las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, estableciendo metas y objetivos específicos para desarrollar y promover la mejora continua del Sistema. Así mismo, el Director asume el compromiso de cumplir la legislación, la normativa aplicable y los requisitos de la Norma.

Este Sistema de Gestión dispone con elementos organizativos, procesos, procedimientos y recursos, con especificación de las responsabilidades y evaluación de los resultados obtenidos, de forma que se conozca la eficacia del sistema, para obtener los objetivos que se declaran a continuación, relativos a los principios de la gestión:

Política de Seguridad, Calidad y Protección del Medio Ambiente

- Garantizar a los empleados de la compañía un entorno de trabajo seguro y saludable, mediante el compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud
- Fomentar la mejora continua en las prácticas de gestión de la Seguridad a través de la formación.
- No está permitido el consumo de alcohol y drogas con el fin de garantizar la Seguridad, la Calidad y la Protección del Medio Ambiente.
- Retroalimentarse de los clientes identificando sus necesidades.
- Ofrecer un servicio de remolque que cumpla con las especificaciones contractuales en vigor.
- Fomentar la mejora continua del servicio, promocionando planes de mejoras para la aceptación del servicio por los clientes.
- Evitar las agresiones al entorno marino como consecuencia de la explotación de los buques.
- Promover el conocimiento y la aplicación de los reglamentos y prácticas de preservación del entorno marino.
- Prepararse para responder de forma eficaz ante las posibles emergencias originadas por un accidente marítimo.
- Mejorar el desempeño ambiental de la organización.

Para dar cumplimiento a esta Política, se desarrolla el Sistema de Gestión Integrado, que persigue que se sepa en todo momento **qué se debe hacer, quién debe hacerlo, con qué medios debe hacerlo y cómo debe hacerlo**, de forma integrada en las competencias propias de cada nivel jerárquico.

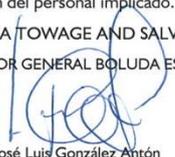
DIFUSIÓN DEL SISTEMA

El conocimiento de los principios de Seguridad, Calidad y Protección del Medio Ambiente es imprescindible para comprender el sistema, además de un requerimiento del Código IGS y de las Normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

El responsable de cada departamento fomentará la difusión en su unidad, impulsando el conocimiento de estas normas.

Esta política de Seguridad/Calidad/Protección del Medio Ambiente aparecerá en los tablones de anuncio de todos los buques, bases y oficinas, para información del personal implicado.

BOLUDA TOWAGE AND SALVAGE
DIRECTOR GENERAL BOLUDA ESPAÑA



José Luis González Antón

Respecto a este principio BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA está elaborando un Plan de Eficiencia Energética para todos sus buques mayores de 400 GT, de acuerdo con las instrucciones de la OMI.

En Boluda Lines, por las actuaciones realizadas durante el presente ejercicio, está obteniendo un ahorro del 2% en Fuel Oil por milla navegada.

El consumo de Gasoil en Boluda Lines durante 2011 ha sido: 3.034 m³.

El consumo de agua en los buques de Boluda Lines ha descendido un 4%, alcanzando una cifra de 9.867 m³

El uso total de materiales distintos al agua en el ejercicio 2011 ha sido: 35.943 litros de aceite.

La cantidad de residuos producidos han sido:

- Residuos de Hidrocarburos entregados y gestionados por Gestor Autorizado de Puerto: 873 m³.
- Basuras y Residuos gestionadas por Gestor de Puerto: 400 m³.

Que desglosados son:

- Plásticos: 200 m³.
- Envases contaminados: 32 m³.
- Trapos contaminados: 27 m³.
- Filtros usados: 13,6 m³.
- Papel y Cartón: 107 m³
- Fluorescentes: 7,6 m³.
- Pilas/baterías: 3,4 m³.
- Tóner: 1,6 m³
- Otros: 7,8 m³

Nuestro consumo de agua no ha afectado de manera significativa a ecosistema o hábitats cercanos pues no es agua de uso urbano, no realizando ningún tipo de extracción de aguas subterráneas o de red pública distinta de la suministrada por las Autoridades Portuarias. La mayor parte del agua dulce gestionada se obtiene por depuración propia del agua del mar.

Respecto a nuestro nivel de emisiones de efecto invernadero y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes, cumplimos con la normativa en cuanto a emisiones según certificados de la Administración. En todos los buques de las diversas compañías se ha eliminado el uso de cualquier elemento cuyos gases destruyan la capa de ozono.

En Remolcadores Boluda, donde no se utiliza FO como combustible, se consumieron 3.631 m³ de Gas Oil, habiéndose iniciado el control por maniobra y por hora de funcionamiento de los buques.

En la base de los remolcadores, el consumo de electricidad ha disminuido con respecto al año anterior pasando de 20.955 Kw a 14.814 Kw lo que supone un descenso del 41 %.

El consumo de agua por los buques ha disminuido con respecto al año anterior pasando de 62.92 m³ a 52.92 m³, un descenso del 19 %, al haber mejorado el plan de cloración adoptado por la empresa.

Se procede a la segregación de los residuos producidos con el objeto de realizar una gestión correcta de los mismos, que se va mejorando de forma continua.

Se ha estado incidiendo en la sensibilización y concienciación del personal de la Empresa, y por ello se ha conseguido aumentar la cantidad de residuos inertes y asimilables a urbanos entregados a Gestor Autorizado, como:

- Los residuos plásticos han aumentado 3 %.
- Los residuos de madera, también han aumentado un 18 %.
- Cabos: Se ha producido un aumento significativo 22 % en la generación de cabos, debido al aumento de maniobras y por consiguiente un mayor desgaste de los mismos.

Recientemente, se ha llegado a un acuerdo con Biopark Valencia por el que los cabos en desuso son reutilizados para cobijos de los animales del zoo valenciano. Biopark retira de nuestras instalaciones los cabos y los acondiciona para su uso, resultando un material muy apreciado para ellos.

- Materia orgánica se ha producido un aumento del 12 %.
- El vidrio se ha aumentado un 25 % con respecto al anterior.
- La basura se ha entregado un 5 % más que el año anterior.

En cuanto a la cantidad de residuos peligrosos producidos han sido:

- Residuos de Hidrocarburos entregados y gestionados por Gestor Autorizado de Puerto: 54 m³.
- Basuras y Residuos gestionadas por Gestor de Puerto: 40 m³.

Con los siguientes comentarios:

- Pilas: ha disminuido el consumo en un 16 %.
- El tóner: se ha disminuido en un 400 % pasando de 10 uds a 2.
- Fluorescentes: Pendiente de la recogida de residuos por parte del gestor.
- Residuos eléctricos: No se han generado residuos eléctricos este año.
- Baterías: Ha caído el consumo un 15 % con respecto al año anterior.

- Trapos contaminados: Se ha producido un aumento del 28 %, debido a la mayor concienciación de los trabajadores

En las oficinas se están tomando las siguientes medidas:

- Reciclaje del papel mediante una caja específica de recogida.
- Deposito y recogida de pilas para su retirada por empresas especializadas
- Reciclaje de bombillas al tratarse de material altamente contaminante.
- Reutilización de papel con una sola cara de impresión para valorizar el residuo.
- Limpieza y mantenimiento periódico del aire acondicionado, para optimización de consumo.
- Instrucciones a vigilantes para el apagado de iluminación y de aire acondicionado.
- Objetivos a conseguir: Nombrar responsable de control medioambiental que vigile el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.

El porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión ambiental implantados, podemos estimarlos en: EMAS 1%, ISO 15%.

No hemos tenido ninguna multa ni incidencia asociada al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales.

Nuestra política empresarial consiste en no producir vertidos como combustibles, aceites o sustancias químicas, tratando de prevenirlos mediante el análisis de nuestros riesgos ambientales y la elaboración de procedimientos operativos que impidan que se produzcan.

Al no ser fabricantes no producimos productos que deban ser reciclados al final de su vida.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA, en cumplimiento con el protocolo de Montreal, ha eliminado y sustituido todas las sustancias reductoras del ozono.

Muchos de nuestros procedimientos de trabajo están dirigidos a no tener derrames durante los suministros.

Principio 9:

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA, tiene sistematizada una política de difusión de prácticas e implicación de los empleados en materia medioambiental.

Se envían a todos los empleados, vía correo electrónico, una vez al mes una guía de buenas prácticas medioambientales y mejoras en las gestiones.

Adjuntamos un ejemplo:

Los desplazamientos cada vez consumen más tiempo, energía y recursos, por eso debemos replantearnos si los medios que usamos diariamente son los más adecuados y si se pueden racionalizar. Compartir coche, usar el transporte colectivo o la bicicleta, son alternativas beneficiosas para el medio ambiente. Con una extensa red de carriles, la bici es, además de un medio de transporte rápido en la ciudad, una actividad física saludable.

¿QUÉ PODRÍA HACER MI EMPRESA?

Algunas actuaciones relativamente sencillas para fomentar la movilidad sostenible podrían ser: instalar aparcamientos para bicis, adecuar los accesos para personas con movilidad reducida o señalar itinerarios peatonales.



¿Sabías que...

además de los impactos positivos sobre el medio ambiente como la reducción del ruido y la contaminación, una movilidad racional mejora la seguridad y la salud de las personas, la convivencia y la calidad de vida?

También se han confeccionado una serie de recomendaciones de acciones para la sensibilización de los empleados en temas ambientales.

7

SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

acciones

residuos vertidos

1) Los residuos generados durante las diferentes actividades se deben retirar en los **lugares debidamente acondicionados**. Un gestor autorizado se ocupa de su retirada definitiva.

 | 





2) **Está prohibido realizar vertidos** de cualquier tipo de residuo al mar o a las redes de saneamiento de los puertos.

 | 





Principio 10:

Las Empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

La estructura administrativa de BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA impide que se produzcan episodios de corrupción, extorsión o soborno, ya que los poderes estatutarios son mancomunados, no solidarios.

Para evitar el riesgo de una actuación fraudulenta, en todas las compras se requieren 3 presupuestos alternativos y la aprobación de un superior.

Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes.

La entidad auditorías como mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción.